

**MÓDULO FORMATIVO**

***ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO***

***“Que nadie tenga miedo al socialismo, el socialismo es fundamentalmente humano, el socialismo es amor, el socialismo es humanidad, el socialismo es solidaridad, el socialismo es nuestro, es un socialismo originario, indígena, cristiano y bolivariano, ese es nuestro socialismo ¡Construyámoslo!”***

**Comandante en Jefe Hugo Chávez**

# INDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>Capitulo I. Planificación Institucional</b>	<b>5</b>
<b>Misión</b>	<b>5</b>
<b>Visión</b>	<b>7</b>
<b>Valores</b>	<b>9</b>
<b>Objetivos</b>	<b>9</b>
<b>Políticas</b>	<b>10</b>
<b>Capitulo II. Organización</b>	<b>12</b>
<b>Organizar</b>	<b>12</b>
<b>Objetivo de Organizar</b>	<b>12</b>
<b>Estructura de la Organización</b>	<b>12</b>
<b>Capitulo III. Estructura Organizativa: Organigramas y descripciones de tareas</b>	<b>14</b>
<b>Capitulo IV. Diagramas de Flujo</b>	<b>27</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>31</b>

## Introducción

El Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), con el fin de tributar al Quinto Motor Constituyente “*Explosión del Poder Comunal*”, y siguiendo lineamientos del Comandante Chávez, en que “*todas las empresas públicas deberán invertir en el desarrollo social teniendo como base las decisiones emanadas de las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas*”, motorizando a través de la administración de recursos, la materialización de todas aquellas iniciativas y solicitudes expresadas por la comunidad que estén orientadas al mejoramiento de las condiciones y nivel de vida de sus habitantes, involucrando así, al colectivo en la toma de decisiones de todos aquellos proyectos que los involucren y le afecten de manera directa.

El módulo formativo que a continuación se presenta, define algunos criterios referidos a la estructura organizativa y diagramas de procesos en cuanto al procedimiento operativo de los Bancos Comunales, brindándoles a los voceros y voceras de los Consejos Comunales las herramientas básicas que contribuyan a la optimización de los servicios financieros y no financieros que ofrecen los Bancos Comunales.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Proporcionar a los voceros y voceras del Consejo Comunal conocimientos básicos que le permita al Banco Comunal elaborar su filosofía de gestión, construir su estructura organizativa y de funcionamiento, para llevar a cabo de manera óptima y expedita los diferentes procesos y actividades propias de la gestión comunal.

### **Objetivos Específicos**

- Conocer los elementos teóricos fundamentales y herramientas técnicas, para construir la filosofía de gestión de los Bancos Comunales.
- Manejar y comprender la estructura organizativa del Banco Comunal, promoviendo su eficiencia y eficacia.
- Realizar el seguimiento, la verificación y el control de actividades, de acuerdo a la distribución de responsabilidades de la estructura interna del Banco Comunal.
- Comprender los diferentes flujos de procesos tanto internos como externos del Banco Comunal, para optimizar su funcionamiento y operatividad.

## Capítulo I. Planificación Institucional

En primer lugar definiremos la filosofía de gestión y para ello debemos comprender los siguientes términos.

**Filosofía:** conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad.

**Gestión** acción de Administrar, tramitar, diligenciar.

**La Filosofía de Gestión:** conjunto de principios que se establecen para explicar y orientar el desenvolvimiento institucional.

Están referidos a todas aquellas creencias en las cuales basamos nuestro comportamiento personal, profesional y organizacional, orientando nuestras actividades dentro de una filosofía compartida por todos.

### La Misión

Entendemos por misión la definición específica de lo que la organización es, de lo que hace (a qué se dedica) y a quién sirve con su funcionamiento. Representa la razón de ser de la organización; orienta toda la planificación y todo el funcionamiento de la misma.

La misión permite distinguir a un Banco Comunal de otro, ya que refleja la razón de ser de la organización, y debe formularse aportando un grado de especificidad que la caracterice y diferencie.

David Fred, (1994:79), plantea que la misión debe:

- a) Definir que es la Organización.
- b) Ser lo suficientemente específica y a la vez amplia para permitir el crecimiento creativo.
- c) Distinguir a la organización de todas las demás.
- d) Servir de marco para evaluar las actividades presentes y futuras.

- e) Ser formulada en términos tan claros que pueda ser entendida por toda la organización.

Para formular la misión, puede seguirse la siguiente guía metodológica:

- 1) Organice grupos de trabajo para formular las actividades estratégicas del Banco Comunal; mientras mayor sea el número de personas que participen mayor será el compromiso y la responsabilidad personal de cada una de los miembros de la comunidad.

- 2) Escriba los rasgos distintivos que deben caracterizar al Banco Comunal

---

---

---

- 3) Plantéense las siguientes Interrogantes y respóndalas:

- ¿Qué es el Banco Comunal?
- ¿A qué se dedica el Banco Comunal?
- ¿Cómo se inserta el Banco Comunal en las políticas estratégicas del Estado?
- ¿Cuáles son las funciones de la Unidad de Gestión Financiera, según la ley?
- ¿En qué se apoya el Banco Comunal para el logro de su propósito?
- ¿Cuál es el espacio territorial que abarca el Banco Comunal?

- 4) Fusione los rasgos con las respuestas a las preguntas y construya la misión.

- 5) Discúptala e intente, en lo posible, llegar a acuerdos unánimes.

- 6) Difúndala en toda la comunidad.

**Nota:**

- La Misión debe ser ajustada a los cambios del entorno, y a la dinámica del Banco Comunal.
- No olvide que la Misión debe poseer las siguientes características: debe ser formulada en términos claros, empezar con el verbo infinitivo, ser precisa, inspiradora y motivadora, además de tener como punto central beneficiar a la comunidad.

**Misión de Banco Comunal (Según políticas Financieras del FONDEMI)**

Administrar los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, captados, asignados y generados por los Consejos Comunales, a fin de solventar necesidades e impulsar potencialidades mediante el desarrollo de proyectos comunales identificados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, consolidando de esta manera el Poder Popular.

**Visión**

Es lo que aspira ser el Banco Comunal en un futuro.

Para formular la visión puede seguirse la siguiente guía metodológica:

- 1) Organice grupos de trabajo para formular los elementos estratégicos del Banco Comunal; mientras mayor sea el número de personas que participen mayor será el compromiso y la responsabilidad personal de cada uno de los miembros de la comunidad.

2) Escriba los rasgos con los cuales se quiere identificar el Banco Comunal en un futuro:

---

---

3) Plantéense las siguientes interrogantes y respóndalas (recuerde que cada comunidad posee características que las distinguen de otra, por tanto estas preguntas deben ser ajustada, en función de esas especificidades:

- ¿Cómo será el Banco Comunal dentro de “x” número de años?
- ¿Cuáles de las necesidades actuales y futuras de la comunidad podrían ser satisfechas por el Banco Comunal y que servicios prestará a la comunidad?
- ¿En qué se apoyará para el logro de sus objetivos? ¿Cuáles serán los mecanismos que permitirán alcanzar los propósitos?

4) Mencione los rasgos negativos actuales del Banco Comunal; luego conviértalos en positivos.

5) Discútalos con todos los voceros del Consejo Comunal y lleguen a una opinión común.

6) Fusione los rasgos con las respuestas a las preguntas y construya la visión.

7) Discútalos e intente, en lo posible, llegar a acuerdos - opiniones comunes.

8) Difúndala en toda la comunidad.

9) Es necesario recordar que la visión debe ser ajusta a los cambios del entorno, y la dinámica Banco Comunal y a los logros que se van alcanzando con el tiempo.

Debe plantearse a futuro, ser alentadora, motivadora y planteada como objetivo que debe guiar el accionar del Banco Comunal. Además debe ser difundida tanto interna como externamente.

## **Visión de Banco Comunal (Según políticas Financieras del FONDEMI)**

Ser la organización microfinanciera fundamental de la Economía Comunal, que articulada con las comunidades logre la óptima administración de los recursos financieros y no financieros con valores éticos y morales, consolidando el Sistema Nacional de Planificación Pública como estructura de Autogobierno Comunal.

## **Valores**

Son las cualidades físicas, intelectuales y morales de los individuos que se difunden en la organización para compartir un ideal e ideología y un modelo de acción en virtud de una meta o fin colectivo. Deben apoyarse en todos aquellos principios que sustentan la Revolución Bolivariana, y permitan la equidad social.

## **Valores del Banco Comunal (Según políticas Financieras del FONDEMI)**

Solidaridad, honestidad, corresponsabilidad, cooperación, transparencia.

## **Objetivo General**

Es el propósito de Banco Comunal que se establece en un momento y tiempo determinado. Por lo tanto el objetivo general de los Bancos Comunales es igual a su Misión.

## **Objetivos específicos**

Son las actividades que ha de realizar el Banco Comunal, para cumplir con su fin o propósito. Estas deben coincidir con las metas de la organización, y cada uno de ellos debe generar acciones en cada unidad de trabajo.

Los Objetivos específicos se construyen: expresar fin o propósito en verbo infinitivo (analizar, apoyar, fortalecer, otorgar, financiar, entre otros) + sujeto a beneficiar.

### **Entre algunos objetivos específicos del Banco Comunal podemos mencionar:**

- 1) Instrumentar y apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía social, popular y alternativa.
- 2) Consolidar el Consejo Comunal mediante la correcta gestión del Banco Comunal para así tributar a la construcción del Poder Popular.
- 3) Generar productividad, articulación e integralidad mediante la capacitación, el acompañamiento y el financiamiento.
- 4) Otorgar financiamiento a proyectos comunales de los habitantes de la(s) comunidad(es), fundamentados en el Ciclo del Poder Comunal específicamente Plan Comunal en el Eje Económico.
- 5) Apoyar en la capacitación y formación integral de los beneficiarios de créditos.
- 6) Dar respuesta oportuna a las necesidades y requerimientos de las comunidades mediante el desarrollo de planes estratégicos consolidados dentro del nuevo sistema económico socialista basado en el fortalecimiento y financiamiento de actividades socio-productivos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional.
- 7) Evaluar el impacto social de los proyectos, instrumentos, y servicios de promoción de desarrollo a los efectos de mejorar su planificación y ejecución.
- 8) Establecer mecanismos para evaluar las necesidades de la comunidad y situaciones de carácter de emergencia para brindar así respuestas rápidas y efectivas a los habitantes de la misma.

### **Política Organizacional**

- 1) Elegir los integrantes del Banco Comunal mediante Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

- 2) Promover y financiar solicitudes de proyectos de carácter socio-productivo que surjan de las necesidades y potencialidades de la comunidad y que respondan a las características sociales y económicas que le den sustentabilidad en el tiempo.
- 3) Destinar de los recursos de la línea de crédito FONDEMI - Banco Comunal por lo menos un 96% al financiamiento de proyectos socio-productivos.
- 4) Financiar los proyectos socio-productivos, respondiendo a las políticas financieras de la línea de crédito FONDEMI – Banco Comunal siguiendo el orden de priorización establecido en la focalización y especialización del Plan Comunal aprobado en Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas.
- 5) Promover y potenciar las capacidades creativas de los habitantes mediante el financiamiento de proyectos de carácter socio-productivo.
- 6) Contemplar dentro del Fondo de Acción Social del Banco Comunal, un apartado de recursos no retornables para las contingencias o emergencias, para aquellos ciudadanos y ciudadanas de escasos recursos que requieran atención inmediata, comprobadas.
- 7) Empoderar a la población excluida mediante la asignación de créditos, capacitación y asesoría a proyectos socio-productivos.
- 8) Promover el trabajo asociativo mediante la asignación de créditos a unidades de producción asociativas erradicando los créditos individuales.
- 9) Promover el ahorro mediante el estímulo monetario depositándole un porcentaje de interés mensual al ahorrista.
- 10) Brindar servicios financieros y no financieros.
- 11) Emplear el 3,5% de los intereses recuperados de los créditos otorgados en obras de carácter social, previa priorización de necesidades y aprobación en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

## Capítulo II. Estructura Organizativa

### Concepto de Organización

La organización es una "unidad social deliberadamente constituida para alcanzar objetivos previamente determinados" (Saavedra, Sol, 2000:60).

Por su parte, el Banco Comunal es una organización al servicio de la comunidad, que se constituye con la finalidad de alcanzar objetivos comunes, en donde el fin último es generar la mayor suma de bienestar social.

### Objetivo de Organizar

Es preparar la realización de algo previamente definido disponiendo sus componentes, el lugar de cada uno y sus interrelaciones de manera ordenada con miras a ser usado en un momento determinado.

En la práctica de la **Estructura de la Organización** es útil definir las responsabilidades de las actividades a realizar en función de la consecución de alcanzar los resultados esperados.

### Estructura de la Organización

Es el esquema de jerarquización y división de las funciones de las unidades que integran la organización, con el fin de, organizar y coordinar las actividades, indicado a través de líneas de autoridad, niveles y responsabilidades.

En la estructura Organizativa se distinguen los siguientes elementos:

**Organigrama:** es el esqueleto de la organización, muestra de forma gráfica como están organizadas relaciones de información, responsabilidad y autoridad.

**Descripciones de Trabajo:** tareas para determinar clasificaciones de puestos o responsabilidades.

**Descripciones de Puestos o responsabilidades:** definiciones de autoridad, responsabilidad y relaciones de información para puestos específicos.

**Políticas:** son lineamientos para acciones administrativas, escritos de acuerdo con los objetivos y planes de la organización.

**Comités:** grupos de coordinación que no toman decisiones.

**Instalaciones:** lugar en donde se desarrollan los trabajos.

### Capitulo III. Estructura Organizativa

Gráfico 1: Estructura del Consejo Comunal

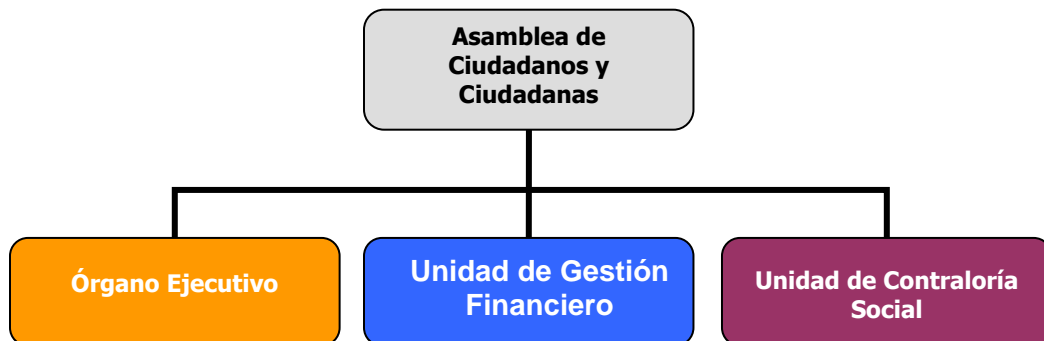
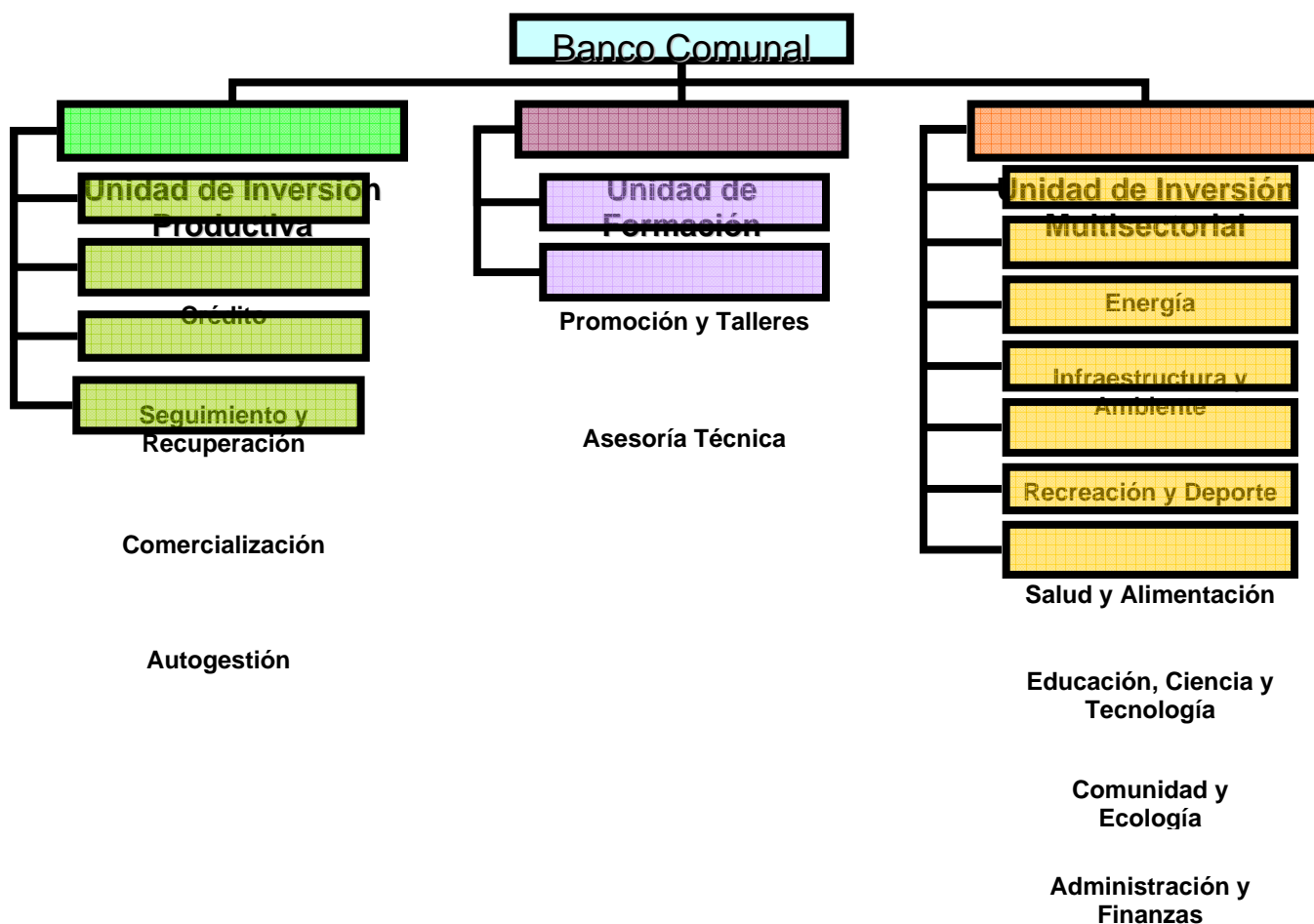


Gráfico 2: Estructura Organizativa del Banco Comunal, el Banco Comunal tendrá una estructura conformada por tres unidades de trabajo, las cuales desarrollarán diversas funciones financieras y formativas.



## RESPONSABILIDADES:

UNIDAD DE INVERSIÓN PRODUCTIVA	
Responsable: <b>Créditos</b>	
Objetivos	Actividades
1. Analizar las solicitudes de crédito conforme a los criterios establecidos por el ente que otorga el financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar, verificar, ordenar y recibir los requisitos de solicitud de créditos minuciosamente y demás requisitos que la acompañan a fin de determinar la conformidad y totalidad de los mismos.</li> <li>• Analizar la solicitud de crédito en materia de costos, inversión e ingresos estimados por el solicitante, con el propósito de determinar si es rentable.</li> <li>• En los casos de que la solicitud de crédito no cumpla los parámetros financieros mínimos debe devolverlo al solicitante o aspirante a crédito explicándole las debilidades encontradas.</li> <li>• En los casos que la solicitud de crédito cumpla los parámetros financieros esta se lleva a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para su aprobación.</li> </ul>
2. Diseñar herramientas de trabajo que permitan facilitar el proceso de análisis al Banco Comunal y la presentación de los proyectos a los solicitantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el diseño de herramientas tales como formatos, métodos, vínculos que fueran necesarias para optimizar el proceso.</li> </ul>
3. Elaborar relaciones de Créditos solicitados y aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez culminado el proceso de evaluación reflejar en una relación sus resultados de la forma más detallada posible.</li> <li>• Los resultados de la evaluación deben ser informados en la próxima reunión de voceros y voceras del Banco Comunal.</li> </ul>
4. Participar activamente en el proceso de definición de criterios para la evaluación de las solicitudes de crédito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las reuniones del Banco Comunal se deben exponer las problemáticas encontradas en cuanto a la evaluación de los créditos y llevar propuestas de solución para solventar las mismas.</li> </ul>
5. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer constantemente informándose, documentándose y asistiendo a los talleres, cursos que contribuyan a fortalecer la formación y con ello una mejor gestión cada día.</li> <li>• Todas aquellas no mencionadas pero necesarias para el logro de sus objetivos.</li> </ul>

# UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA (1)

Función: Otorgar créditos

## Objetivo 1:

Analizar las solicitudes de crédito conforme a los criterios establecidos por el ente que otorga el financiamiento

1. Revisar, verificar y ordenar los requisitos de solicitud de créditos



2. Determinar si es viable financieramente



Inversión



Costo



Retorno

3. De poseer debilidades financieras devolver al solicitante de crédito, explicando las mismas.



4. Si cumple con los requisitos presentarla para su aprobación en la A.C.C



# UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA (1)

**Función:** Otorgar créditos

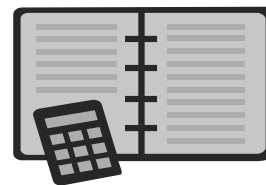
## Objetivo 2:

1. Diseñar herramientas para presentar análisis y la presentación de los proyectos a los solicitantes



## Objetivo 3:

2. Elaborar relaciones de créditos solicitados y aprobados.



## Objetivo 4:

3. Definir criterios para la evaluación de las solicitudes de crédito



## Objetivo 5:

4. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco Comunal



**UNIDAD DE INVERSIÓN PRODUCTIVA**Responsable: **Recuperación y Seguimiento**

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
1. Presentar informe técnico al Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), y demás entes financieros.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rendir cuentas sobre los proyectos financiados y desembolsos otorgados.</li><li>• El Banco Comunal, debe especificar en informe, cada uno de los proyectos socio-productivos financiados, monto de cada proyecto, monto total ejecutado y monto total disponible.</li></ul>
2. Diseñar herramientas de trabajo que permitan facilitar el proceso de recuperación de créditos al Banco Comunal y del pago a los solicitantes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza el diseño herramientas tales como formatos, métodos, vínculos que fueran necesarias para optimizar el proceso de recuperación.</li></ul>
3. Elaborar relaciones de cuotas recuperadas y morosas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez transcurrido el tiempo para la cancelación del crédito, emitir relación detallada de los morosos y solventes.</li><li>• Los resultados de la recuperación deben ser informados en la reunión de voceros y voceras del Banco Comunal y de otras instancias del Consejo Comunal.</li></ul>
4. Participar activamente en el proceso de definición de criterios para la Cobranza de los créditos y prestamos otorgados por el Banco.	<ul style="list-style-type: none"><li>• En la reunión de voceros y voceras del Banco Comunal y de otras instancias del Consejo Comunal se debe exponer la problemática encontrada en cuanto a la recuperación de los créditos y llevar propuestas de solución y medidas que piensan tomar.</li></ul>
5. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco Comunal.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permanecer constantemente informándose, documentándose y asistiendo a los talleres, cursos que contribuyan a que realice una mejor gestión cada día.</li><li>• Todas aquellas no mencionadas pero necesarias para el logro de sus objetivos.</li></ul>

## UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA (2)

### Función: Seguimiento y Recuperación

#### Objetivo 1:

1. Presentar Informe Técnico al Ente Financiero.



#### Objetivo 2:

2. Diseñar herramientas de que facilitan el proceso de recuperación de créditos al Banco Comunal.



#### Objetivo 3:

3. Elaborar relaciones de cuotas recuperadas y morosas.



#### Objetivo 4:

4. Definir de criterios para la cobranza de los créditos y prestamos otorgados por el Banco.



#### Objetivo 5:

3. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco Comunal



## UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA

Responsable: **Comercialización**

<b>Objetivos</b>	<b>Objetivos</b>
1. Crear espacios para la comercialización de los distintos bienes y servicios producidos en la comunidad por las diferentes organizaciones productivas.	2. Crear espacios para la comercialización de los distintos bienes y servicios producidos en la comunidad por las diferentes organizaciones productivas.

## UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA (3)

**Función:** Comercialización

### Objetivo 1:

1. Crear espacios para la comercialización de los distintos bienes y servicios producidos en la comunidad por las diferentes organizaciones productivas

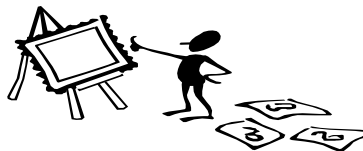
1. Generar espacios para el préstamo de servicios o bienes dentro de la(s) comunidad(es).



2. Propiciar encuentros de organizaciones productivas por sector económico.



3. Fomentar las redes socio-productivas en el ámbito de la(s) comunidad(es).



## UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA

Responsable: **Autogestión**

Objetivos	Actividades
1. Crear espacios y actividades generadores de recursos propios para la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar ferias, vendimias, entre otros espacios y actividades para el préstamo de servicios o bienes que se fomenten dentro de la comunidad o área Comunal.</li> <li>• Promover actividades culturales que ayuden a obtener recursos financieros generando a su vez el rescate y realce del acervo cultural.</li> </ul>
2. Fomentar y financiar Unidades Económicas Socialistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mismas podrán utilizar los excedentes de esta unidad para aportar al Fondo de Acción Social, al Fondo de Gastos Operativos, financiar proyectos enmarcados en el Plan Comunal y nutrir el Fondo de Ahorro y Crédito Social.</li> </ul>
3. Llevar el control de los ahorros captados por el Banco Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentar el Subsistema de Captación de Ahorros.</li> <li>• Tramitar que el abono efectuado se deposite en una cuenta bancaria.</li> <li>• Realizar el desglose correspondiente al depósito.</li> <li>• Calcular los intereses generados por las cuentas de ahorros activas en el Banco Comunal.</li> </ul>
4. Diseñar herramientas de trabajo que permitan facilitar el proceso Captación de Ahorros y explicar el concepto de Ahorro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el diseño herramientas tales como formatos, métodos, vínculos que fueran necesarias para optimizar el proceso de captación de ahorros.</li> </ul>
5. Elaborar relaciones de los ahorros captados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez transcurrido el mes a controlar, emitir relación detallada de los ahorros captados.</li> <li>• Los resultados de la Captación de Ahorros deben ser informados en el próximo Junta General o Reunión de Representantes del Banco.</li> </ul>
6. Participar activamente en el proceso de definición de criterios para la Captación de Ahorros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Junta General debe exponer la problemática encontrada en cuanto a la Captación de Ahorros y llevar propuestas de solución, o medidas que piensa tomar.</li> </ul>
7. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer constantemente informándose, documentándose y asistiendo a los talleres, cursos que contribuyan a que realice una mejor gestión cada día.</li> <li>• Todas aquellas no mencionadas pero necesarias para el logro de sus objetivos.</li> </ul>

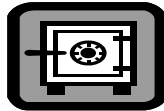
## UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA (4)

### **Función:** Autogestión

**Objetivo 1:** Crear espacios generadores de recursos propios.



**Ahorro**



**Cta.  
Bancaria**



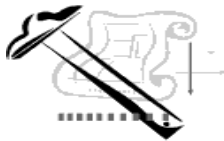
**Desglose  
del deposito**



**Intereses  
Generados**

**Objetivo 2:**

2. Diseñar herramientas de que facilitan el proceso de captación de ahorros.



**Objetivo 3:**

3. Elaborar relaciones de los ahorros captados



**Objetivo 4:**

4. Definir de criterios para la captación de ahorros.



**Objetivo 5:**

3. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco Comunal



## UNIDAD DE FORMACIÓN

Responsable: **Coordinación de Formación**

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
1. Estructurar Programas de Capacitación (TALLERES).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registrar cuidadosamente cada información contenida en los programas de capacitación.</li><li>• Realizar la capacitación de multiplicadores y de los habitantes de la comunidad o comunidades según el caso.</li><li>• Informar de las problemáticas encontradas o status del desarrollo de las funciones de su unidad en el próximo espacio de reunión que considere más conveniente.</li></ul>
2. Planear y ejecutar la tarea de difusión de los programas dentro de la comunidad. (PROMOCIÓN).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar las acciones correspondientes para la puesta en marcha de los programas de capacitación.</li></ul>
3. Brindar asistencia técnica a los aspirantes de crédito para la estructuración de sus solicitudes de crédito (PROYECTOS).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistir técnicamente al aspirante de crédito, en lo referente a estructurar el proyecto y demás requisitos de la solicitud.</li><li>• Realizar encuesta socio económica de los solicitantes.</li><li>• Verificar, ordenar y recibir los requisitos de solicitud de créditos.</li></ul>
4. Participar activamente en el proceso de definición de criterios para llevar a cabo la capacitación de los miembros de la comunidad en las actividades propias del Banco.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar el diseño herramientas tales como formatos, métodos, vínculos que fueran necesarias para optimizar el proceso.</li></ul>
5. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permanecer constantemente informándose, documentándose y asistiendo a los talleres, cursos que contribuyan a que realice una mejor gestión cada día.</li><li>• Todas aquellas no mencionadas pero necesarias para el logro de sus objetivos.</li></ul>

## UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA (4)

### **Función:** Coordinación de Formación

#### Objetivo 1:

1. Estructurar Programas de Capacitación (TALLERES)



#### Objetivo 2:

2. Planear y ejecutar la tarea de difusión de los programas dentro de la comunidad.



#### Objetivo 3: Brindar asistencia técnica a los aspirantes de crédito

**Asistencia  
Técnica**



**Realizar Encuesta  
Socio-económica**



**Verificación  
de requisitos**



#### Objetivo 4:

4. Definir de criterios para la captación de ahorros.



#### Objetivo 5:

3. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco Comunal



## INSTANCIA DE INVERSIÓN MULTISECTORIAL

Responsable: **Coordinación Multisectorial**

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
1. Estructurar programas de proyectos elaborados por los comités del Órgano Ejecutivo de los Consejos Comunales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registrar cuidadosamente cada información contenida en los proyectos de inversión para el desarrollo de la comunidad.</li><li>• Informar de las problemáticas encontradas o status del desarrollo de los distintos proyectos.</li></ul>
2. Planear y ejecutar la tarea de difusión de los proyectos dentro de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar las acciones correspondientes para la puesta en marcha de los proyectos priorizados en la comunidad.</li></ul>
3. Gestionar, administrar o captar recursos de los diferentes entes microfinancieros	<ul style="list-style-type: none"><li>• Articular vínculos con los diferentes entes microfinancieros con el fin de obtener recursos de diferentes entes y así poder financiar al mayor número de proyectos comunales, previa presentación de un proyecto de inversión social.</li></ul>
4. Participar activamente en el proceso de definición de criterios para llevar a cabo la elaboración, ejecución y control de los distintos proyectos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar el diseño herramientas tales como formatos, métodos, vínculos que fueran necesarias para optimizar el proceso.</li><li>• Articular vínculos con los diferentes comités de trabajo y mesas técnicas para la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo de la comunidad.</li></ul>
5. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad y desenvolvimiento de los proyectos por sectores.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permanecer constantemente informándose, documentándose y asistiendo a los talleres, cursos que contribuyan a que realice una mejor gestión a nivel comunal.</li><li>• Todas aquellas no mencionadas pero necesarias para el logro de sus objetivos.</li></ul>

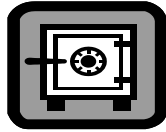
# UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIAL

## Función: Coordinación Social

### Objetivo 1: Estructurar programas de proyectos de los Consejos Comunales



Ahorro



Cta. Bancaria



Desglose del  
deposito



Intereses  
Generados

### Objetivo 2:

2. Planear y ejecutar la tarea de difusión de los proyectos dentro de la comunidad.



### Objetivo 3:

3. Gestionar, administrar o captar recursos de los diferentes entes microfinancieros.



### Objetivo 4:

4. Definir de criterios para la captación de ahorros.



Ahorro



Comité de  
trabajo

### Objetivo 5:

3. Actualizar su instrucción en todas las materias que refieran la actividad del Banco Comunal











## Capitulo IV. Diagramas de Flujo

### Flujogramas o Diagramas de Flujo

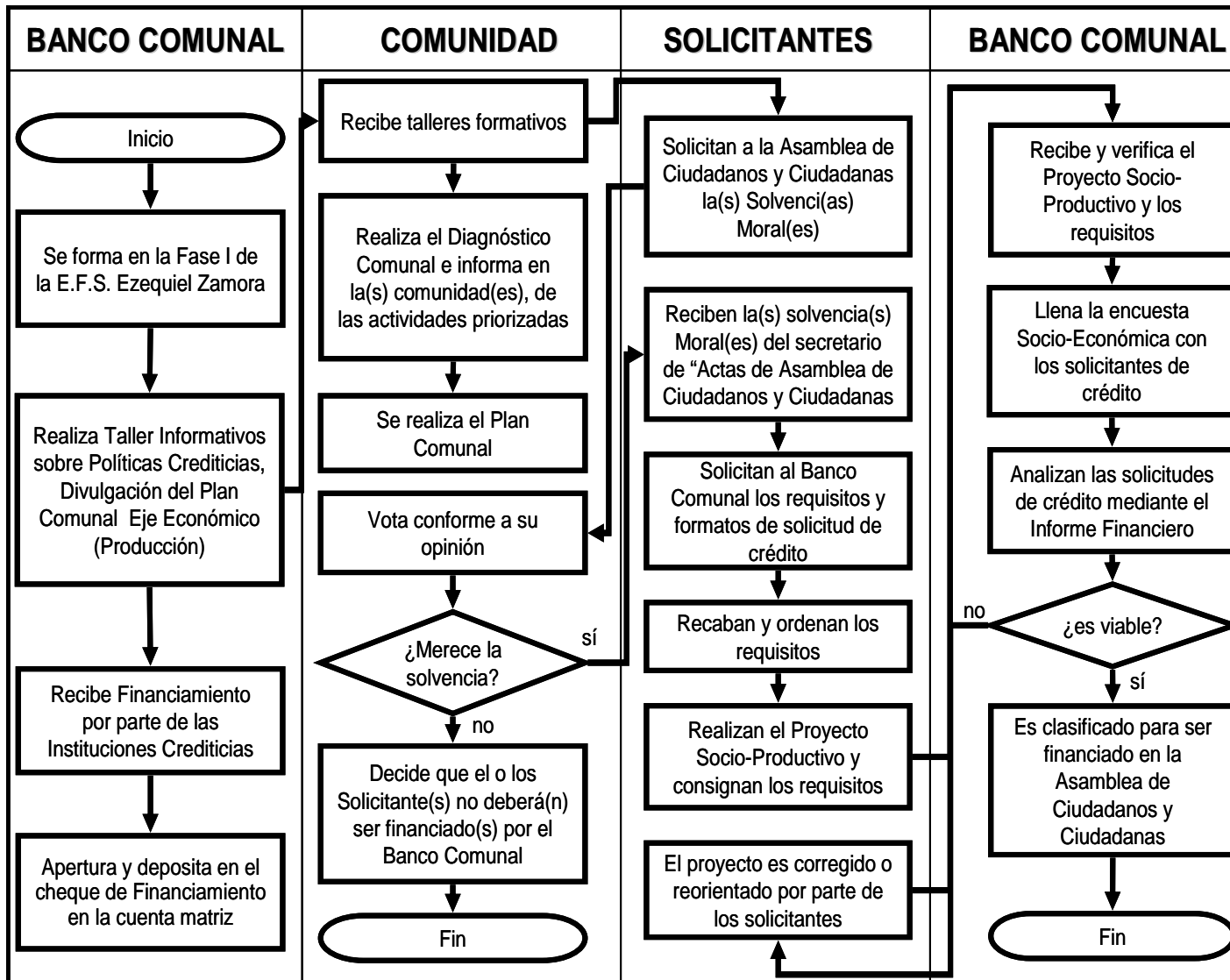
Son herramientas gráficas que representan las actividades, decisiones, documentos, responsabilidades, inicio, fin, secuencia, entre otros datos de un procedimiento. Representación del camino que sigue el caudal del proceso.

**En los diagramas se utilizan los siguientes símbolos:**

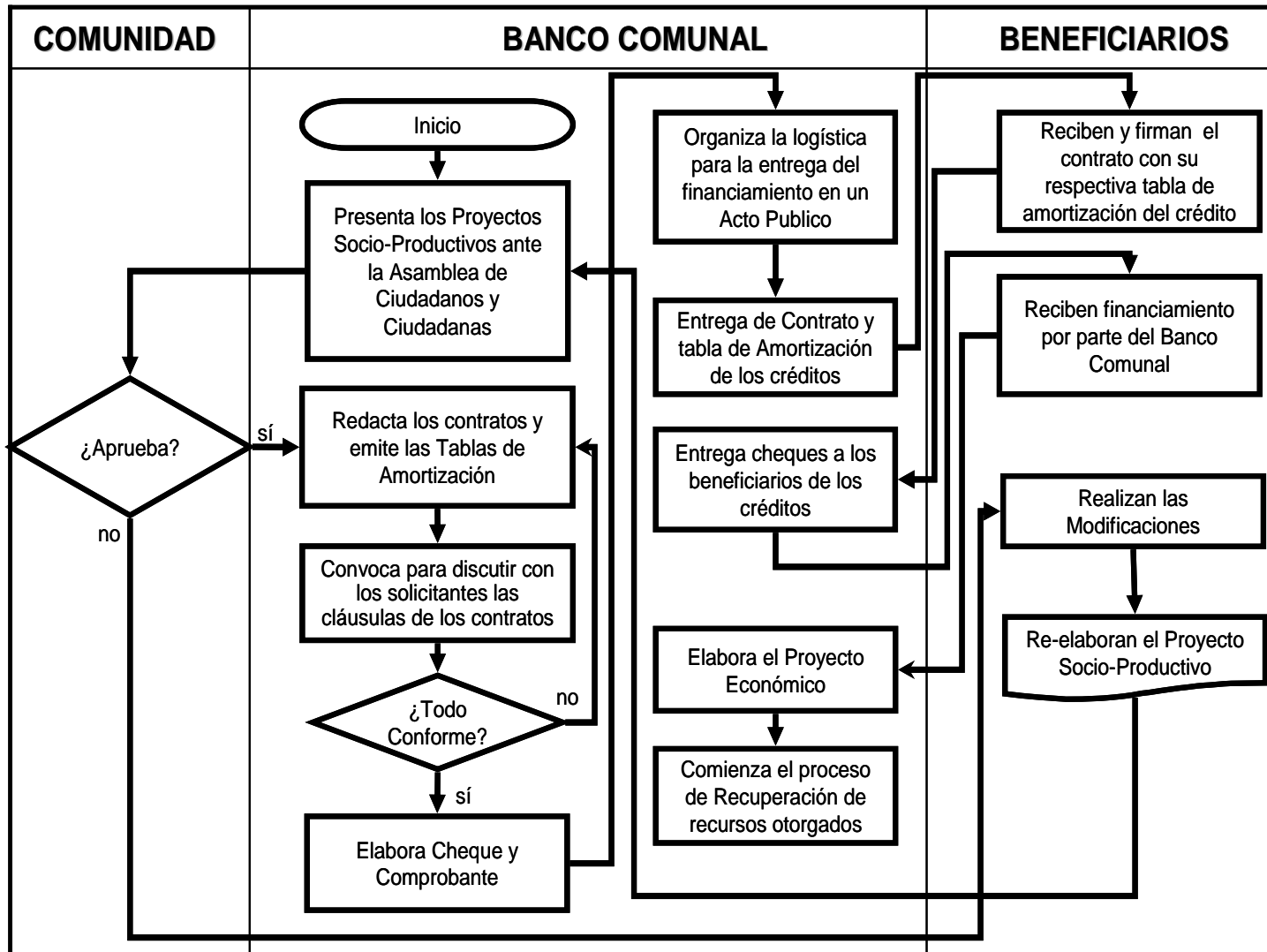
	Inicio
	Indica hacia donde sigue el flujo de acciones
	Actividad o acción
	Toma de una decisión
	Se genera documento
	Abrir y archivar carpeta
	Almacenar generando archivo
	Fin

Seguidamente se presentan tres ejemplos de Diagramas de Flujo que describen algunos de los procedimientos que debe realizar Banco Comunal:

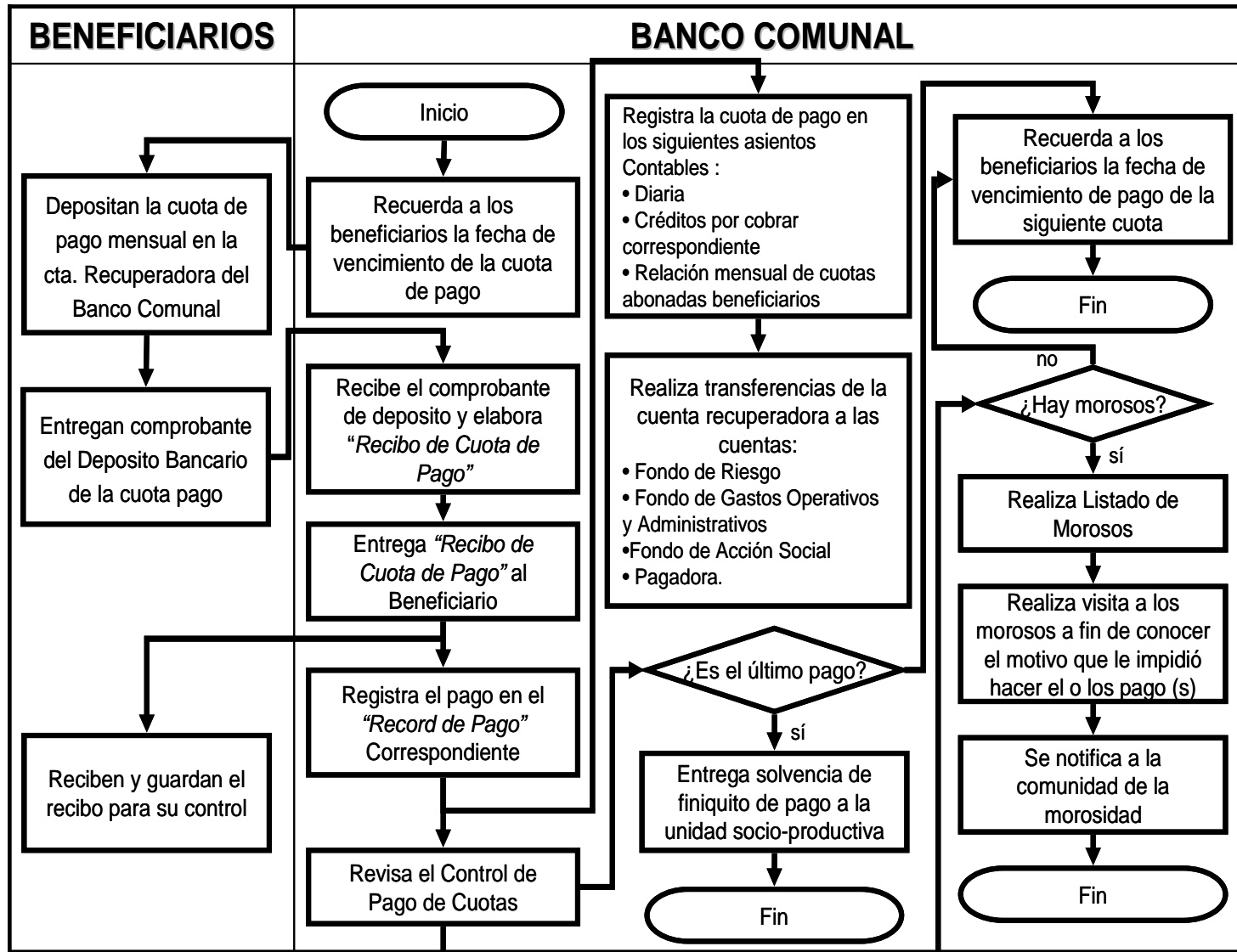
**DIAGRAMA DE PROCESOS**  
**CONFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS**



**DIAGRAMA DE PROCESOS**  
**FINANCIAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO**



**DIAGRAMA DE PROCESOS**  
**CONTROL DE RECUPERACIÓN (RETORNO DE LOS CRÉDITOS)**



## BIBLIOGRAFIA

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial del jueves, 30 de diciembre de 1999, Número 36.860.

Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Con su reglamento, septiembre 2001.

Carlos José Molina Camacho y Alberto García Muller. *Principios, Valores, Organización y Manejo de las Cooperativas*. Editorial Panapo.

David, Fred, (1994), *La Gestión Estratégica*, Editorial Legis.

EVANS Y LINDSAY (1995), *Administración y control de la calidad*; Grupo Editorial Iberoamérica.

Saavedra, Sol, (2000), *Glosario de Términos*, (1ra ed.) Mérida:GISAGA.

<http://www.monografias.com/trabajos33/proceso-administrativo/proceso-administrativo4.shtml#bibl>.

<http://www.Monografias.com/trabajos/gerencia/gerencia.shtml>.